# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

### (TRIBUNAL REGIONAL DE)

## (ZARAGOZA)

209 = Andiencia Provincial =

( finerea)

Expediente núm.

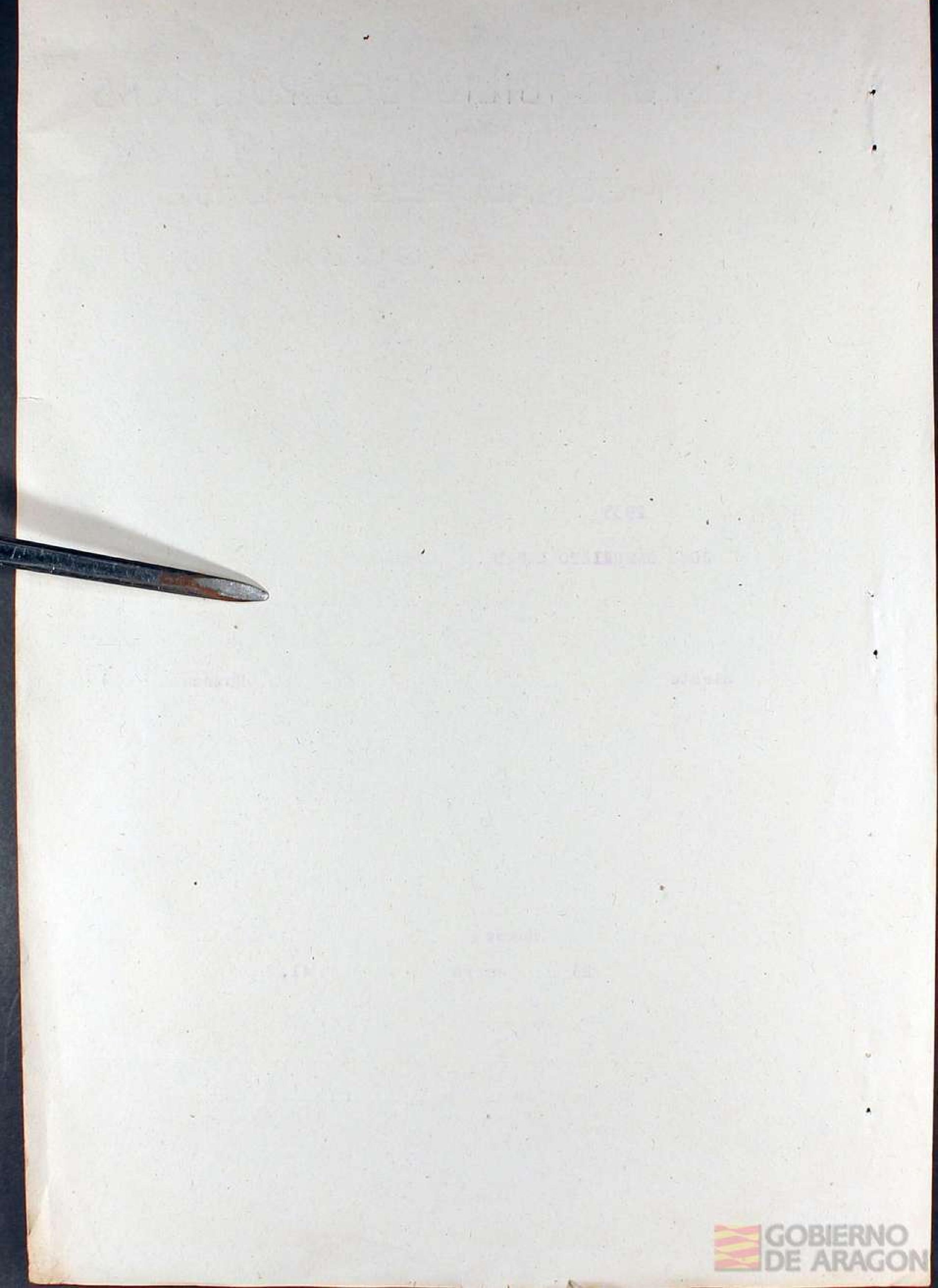
JOSE SAMPRIETO LANAU

Remitido para ejecucion al Juez Civil en...

contra

de Sieste (		
	Huesca	)
Juez Instructor <del>Provincial</del> de Huesca		
Se inició el expediente en 23 de enero de 1941.		
Fallado en de de 19de 19		





#### TEUDINU DE REDIVIDADEED I VEITUUD

Recibida nota de responsabilidad política de José - mpletto la nau

Explain - 1900 de Lingaborde - I-gona Audiencia de Huesem Nº 209

El Jefe del Registro.







#### RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente num. 2935

BIBLES Was Example Ano 1914

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder e información contra JOSE SAMPRIETO DANAU como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 28 de Enero de 1941

El Justructor,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,





	Se	nore	s	
6.8	Sin	tan	e rai	1
ME	rtir	1	-	2
Ti-o	***	Sin		

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. JOSE SAMPRIETO LANAU, propietario, vecino de Sieste, actualmente huido al extranjero

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Ruesca con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del início al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma M/ el Sr. Presidente de que certifico:

Enfantandrey (inthe Me)

DILIGENCIA. —En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:



Migurcia-Con esta fedra secremite fédra si 19 0 de Pundos Luctea veintitres do februs de mil noveciento cuarenta stres.

The state of the s

THE PARTY OF THE P

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

The state of the same and the s

GOBIERNO DE ARAGON